

Río Cuarto, 15 de febrero de 2023.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la ViceDirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Fundamentos en Instrumentación Quirúrgica (5303)*, como asignatura electiva, para la estudiante Magalí BARBERO (D.N.I. 38.021.794), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante BARBERO está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Licentura en Instrumentación Quirúrgica (54), Plan 2010, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Fundamentos en Instrumentación Quirúrgica (5303)* cursada y aprobada (Tomo 960, Folio 54, fecha 24/06/2017).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Fundamentos en Instrumentación Quirúrgica (5303)* -180 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 24 de junio de 2017 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Magalí BARBERO** (D.N.I. 38.021.794).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 141/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 27 de marzo de 2023, 08:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230327-642184ee9240d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas